



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 13 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00019-R-16

Lima, 13 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00097-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre establecimiento de funciones, rotación y otorgamiento de una subvención económica por trabajo extraordinario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05702-R-13 de fecha 20 de diciembre del 2013, se estableció, a partir del 01 de diciembre del 2013, las funciones de don PEDRO JOSÉ HUARANGA ILIZARBE, con código N° 033812, personal administrativo permanente del Rectorado, para realizar labores de Coordinador General de Seguridad de la Oficina de Seguridad y Vigilancia; otorgándosele una subvención económica por trabajo extraordinario por el monto mensual de S/. 2,500.00 nuevos soles, en reemplazo de la que venía percibiendo don Oswaldo Cachito Deville Villanueva;

Que con Proveído S/N°-R-16 del Despacho Rectoral se autoriza dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones establecidas a don PEDRO JOSÉ HUARANGA ILIZARBE y establecer las funciones de doña CLARA LOURDES QUISPE MIRANDA, con código N° 05634E, para realizar labores de Coordinadora General de Seguridad de la Oficina de Seguridad y Vigilancia como personal administrativo del Rectorado, autorizando su rotación y otorgándole una subvención económica por trabajo extraordinario por el monto mensual de S/. 2,500.00 nuevos soles, en reemplazo de la que percibía don Pedro José Huaranga Ilizarbe; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones establecida a don PEDRO JOSÉ HUARANGA ILIZARBE, con código N° 033812, personal administrativo permanente del Rectorado, como Coordinador General de Seguridad de la Oficina de Seguridad y Vigilancia, por las consideraciones expuestas.
- 2° Establecer las funciones de doña CLARA LOURDES QUISPE MIRANDA, con código N° 05634E, para realizar labores de Coordinadora General de Seguridad de la Oficina de Seguridad y Vigilancia como personal administrativo permanente del Rectorado, a partir del día siguiente de la conclusión señalada en el primer resolutivo y otorgándole una subvención económica por trabajo extraordinario con el monto mensual de S/. 2,500.00 nuevos soles, en reemplazo de la que percibía don Pedro José Huaranga Ilizarbe.
- 3° Autorizar la rotación de doña CLARA LOURDES QUISPE MIRANDA, con código N° 05634E de la Facultad de Ciencias Contables al Rectorado, en tanto duren las funciones establecidas.
- 4° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Seguridad y Vigilancia y a la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa